

PROTOCOLO SOBRE USO DE CELULARES Y
APARATOS ELECTRONICOS



2016

PROTOCOLO SOBRE USO DE CELULARES Y APARATOS ELECTRONICOS

Objetivo:

1. Cautelar un ambiente de estudio que favorezca el aprendizaje y el mejor aprovechamiento del tiempo, tanto dentro como fuera de la sala de clases, priorizando el bien común de nuestra comunidad escolar.

I. Sobre el uso de celulares y aparatos electrónicos en el colegio.

1. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados durante la jornada escolar, es decir, desde el ingreso del alumno/a al colegio hasta las 15:40 horas.
2. En relación, a los artículos electrónicos en general, tales como: iPod, iPad, tablets, mp3, mp4, entre otros, no están permitidos durante la jornada escolar.
3. En el caso de notebooks o cámaras de video, sólo se permiten si están siendo ocupados en algún proyecto en particular y con previo aviso al profesor correspondiente.
4. Los alumnos/as que se encuentren usando un teléfono celular, serán registrados en el libro de clases y el aparato telefónico será retirado por el profesor y mantenido en Inspectoría General.

II. Sobre la devolución de celulares y aparatos electrónicos.

1. Los celulares y/o aparatos electrónicos retirados deberán ser solicitados por el padre o madre o apoderado del alumno/a , los días viernes de cada semana durante la jornada de clases.

III. Sobre la privacidad de la información y resguardo de los equipos.

1. El profesor/a y/o inspector deberá pedir al alumno/a que apague el teléfono antes de ser entregado a la autoridad.
2. El teléfono y/o aparato electrónico quedará guardado con llave hasta ser retirado por el apoderado.